



INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe de la Evaluación Específica de Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión con Fuente de Financiamiento Ramo Administrativo 47, Programa de Infraestructura Indígena (PROII): Secretaría de Desarrollo Social e Indígena.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27 de Junio 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de Diciembre de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Instituto de Evaluación de Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una Evaluación Específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas con Fuente de Financiamiento Ramo Administrativo 47, Programa de Infraestructura Indígena (PROII): Secretaría de Desarrollo Social e Indígena , durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capitulo II de la evaluación. El objetivo de la evaluación de desempeño es verificar mediante trabajo de gabinete, y apoyado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena , del ejercicio del Programa de Infraestructura Indígena (PROII) , la consistencia de los Proyectos: Programa Presupuestario: K002 Programa de Desarrollo de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria. En cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis puedan retroalimentar el diseño y la planeación del Proyecto en comento.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.• Revisar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas.• Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y	

eficiencia.

- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Verificar el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones pertinentes.
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- Etapa 1: Conocimiento Previo
- Etapa 2: Estudio General
- Etapa 3: Comunicación de Resultados
- Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la evaluación al desempeño realizada al **Programa de Infraestructura Indígena (PROII): Secretaría de Desarrollo Social e Indígena**, se planteó lo siguiente: **Elaboración de Entrevistas a los Responsables y/o Operadores del Componente**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (ENTREVISTAS).

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Lógica Vertical y Horizontal.

La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se logra el Propósito del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

La presente evaluación tiene su origen con la aseveración de la existencia de la matriz de indicadores para resultados de este programa.

La **lógica horizontal** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. La lógica horizontal verifica lo siguiente:

- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores,
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

Programa Presupuestario: K002 – Programa de Desarrollo de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.

MIR: AP09.- Agua Potable para Todos.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo del Propósito no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no estar redactado con la estructura que señala la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL (Sujeto, Verbo en presente y Complemento). El supuesto definido para Propósito se considera adecuado porque el monto de la inversión autorizada es una variable que no depende de la Secretaría (SEDESI).

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, sin embargo debido a que no se proporcionó la información, no se pudo verificar el cumplimiento de las metas.

Al realizar el análisis de la sintaxis de los componentes señalados en la MIR se pudo observar que no cumplen con el resumen narrativo, ya que el resumen narrativo de los componentes más bien representa una actividad. Se recomienda expresar el bien o servicio como algo ya logrado mediante un verbo en participio pasado.

Los Supuestos definidos para los niveles de componentes “Generación interna de caja suficiente” son factores que se encuentran dentro del área de competencia de la Secretaría por lo que no se consideran adecuados.

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Componente, permite observar que los indicadores se relacionan con los

factores establecidos en el resumen narrativo, sin embargo debido a que no se proporcionó la información, no se pudo verificar el cumplimiento de las metas.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo de las Actividades, cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al utilizar un Sustantivo derivado de un verbo; sin embargo, los Supuestos definidos para las actividades “Que existan los elementos documentales para integrar el expediente técnico” son factores que se encuentran dentro de área de competencia de la Secretaría (SEDESI) por lo que no se consideran adecuados.

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Actividades, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, sin embargo debido a que no se proporcionó la información, no se pudo verificar el cumplimiento de las metas.

Del reporte por matriz que se proporciona, el nombre del Indicador es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador; por ello al realizar el análisis de la sintaxis del nombre de los indicadores de la MIR de todos sus niveles, se observó que no manifiestan lo que se desea medir con él y tienen expresado en su contexto una acción.

Se recomienda que los nombres de los Indicadores expresen lo que se desea medir utilizando una noción o relación aritmética (Porcentaje, Promedio, Tasa o Índice) y a su vez no deben reflejar una acción; no deben incluir verbos en infinitivo.

También se observa que los nombres de los Indicadores a nivel componentes y actividades repite al objetivo, incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

De igual forma se proporcionó copias de las actas de entrega-recepción de las obras como medios de verificación de indicadores de la MIR.

MIR: AP10.- Drenaje y Saneamiento para Todos.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo del Propósito no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no estar redactado con la estructura que recomienda la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL (Sujeto, Verbo en presente y Complemento). El supuesto definido para Propósito se considera adecuado porque el monto de la inversión autorizada es una variable que no depende de la Secretaría (SEDESI).

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, sin embargo debido a que no se proporcionó la información, no se pudo verificar el cumplimiento de las metas.

Al realizar el análisis de la sintaxis de los componentes señalados en la MIR se pudo observar que no cumplen con el resumen descrito, ya que el resumen narrativo de los componentes más bien representa una actividad. Se recomienda expresar el bien o servicio como algo ya logrado mediante un verbo en participio pasado.

Los Supuestos definidos para los niveles de componentes “Generación interna de caja suficiente” son factores que se encuentran dentro del área de competencia de la Secretaría por lo que no se consideran adecuados.

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Componente, permite observar que los indicadores se relacionan con los

factores establecidos en el resumen narrativo, sin embargo debido a que no se proporcionó la información, no se pudo verificar el cumplimiento de las metas.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo de las Actividades, cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al utilizar un Sustantivo derivado de un verbo; sin embargo, los Supuestos definidos para las actividades “Que se cuenten con los documentos para la integración física del expediente técnico” son factores que se encuentran dentro de área de competencia de la Secretaría (SEDESI) por lo que no se consideran adecuados.

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Actividades, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, sin embargo debido a que no se proporcionó la información, no se pudo verificar el cumplimiento de las metas.

Del reporte por matriz que se proporciona, el nombre del Indicador es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador; por ello al realizar el análisis de la sintaxis del nombre de los indicadores de la MIR de todos sus niveles, se observó que no manifiestan lo que se desea medir con él y tienen expresado en su contexto una acción.

Se recomienda que los nombres de los Indicadores expresen lo que se desea medir utilizando una noción o relación aritmética (Porcentaje, Promedio, Tasa o Índice) y a su vez no deben reflejar una acción; no deben incluir verbos en infinitivo.

También se observa que los nombres de los Indicadores a nivel componentes y actividades repite al objetivo, incumpliendo con lo que señala de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

De igual forma se proporcionó copias de las actas de entrega-recepción de las obras como medios de verificación de indicadores de la MIR.

- **Vinculación de las actividades con el ejercicio inmediato anterior 2015:**

Debido a que la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena (SEDESI) del Estado de Quintana Roo no cuenta con ejercicios anteriores respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, no se pudo observar que existió una vinculación de actividades con el ejercicio anterior.

Vinculación de las Reglas de Operación (RO):

Como se pudo observar en el programa anual 2016, los componentes y sus actividades se encuentran alineados con: el Programa Sectorial, Objetivo (s) del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, Programa Sectorial Estatal y demás normatividad relacionada que le aplique.

- **Orientación para resultados**

Los Componentes muestran evidencias de que en la implementación de sus acciones, sus operarios recolectan regularmente información trimestral oportuna que le permita monitorear su desempeño.

El programa derivado de los dieciocho componentes abarca dieciocho actividades, por lo que las mismas representan un número suficiente de indicadores para medir la orientación a resultados y el reflejo significativo del Propósito del programa, considerando los aspectos señalados en los hallazgos.

Avances de los Indicadores en comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores.

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los

indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la matriz de indicadores debido a que los reportes de avances de indicadores de cada instituto ejecutor del Programa no fueron proporcionados.

A pesar de no contar con los reportes de avances de indicadores, la Dependencia da un seguimiento puntual a la ejecución de los recursos programados de acuerdo a los criterios que establecen las reglas de operación y la información requerida al respecto por la instancia federal. Para el ejercicio 2016 se programaron inicialmente según Convenio original un total de 48 obras, aunque finalmente se asignaron recursos a 44 lo que quedó circunscrito en un Acuerdo Modificatorio al Convenio determinando así la meta a ejecutar, las cuales fueron realizadas en su totalidad, permitiendo un cumplimiento de meta del 100 por ciento

El resultado del análisis de los reportes de indicadores de todos los niveles que conforman la MIR, no expresan una noción aritmética, acorde al tipo y método de cálculo del indicador.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa es prioridad para el gobierno federal y estatal al estar perfectamente alineado en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, los Objetivos Estratégicos y Acciones que los integran.
- A nivel federal y estatal se cuenta con estructura orgánica para la planeación, administración e implementación de PBR, y para ejecución de los recursos.
- Se cuenta con una herramienta informática de Planeación Presupuestaria denominada Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y Sistema de Control y Seguimiento que permite la medición de metas de sus procesos.
- Se cuenta con adecuada planeación, ya que durante el último trimestre de cada año se presenta una propuesta de obras a desarrollar para el año siguiente, que de ser aprobadas pasan a integrar las listas de obra a realizar.
- Existe difusión en internet y otros medios de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa.
- El Programa es incluyente que proporciona infraestructura básica y vivienda a localidades exclusivamente indígenas, fomentando el bienestar de los pueblos y respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.
- El programa tiene una definición clara de su población potencial y población objetivo, con criterios de focalización territorial y selección de la misma, que facilitan su operación.
- El Programa se ejecutó al 100% ya que de acuerdo a los reportes se concluyeron oportunamente las 56 obras programadas.

2.2.2: Oportunidades.

- El Programa cuenta con un marco normativo federal y estatal completo, claro, consolidado y vigente, lo que facilita una adecuada planificación y ejercicio del recurso.
- El Programa permite complementarse con otros recursos siempre respetando la normatividad.

- Se cuenta con un comité de regulación y seguimiento, creada con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes en los acuerdos de coordinación de ejecución de obras del Programa.
- La aprobación de las obras a ejecutar se realiza de manera conjunta entre delegación estatal de la CDI, la dirección de Infraestructura de la CDI y las instancias normativas federales, que contribuye a la transparencia y eficiencia.
- Existencia de la Contraloría Social, con la finalidad de facilitar a los beneficiarios el acceso a la información para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.
- Existen instancias federales y estatales que brindan capacitación sin costo en temas presupuestales y de gestión.

2.2.3 Debilidades:

- No existe coordinación y seguimiento en la información que se proporciona para las Evaluaciones Específica de Desempeño a los Indicadores Estratégicos y de Gestión.
- Se necesita mejorar la redacción en el diseño de la MIR básicamente en el resumen narrativo, desarrollo de la fórmula del indicador y supuestos al nivel componente y actividad.
- Existe un subejercicio del presupuesto modificado del Programa de un 3.23% que afectaron obras de agua potable y saneamiento.
- Disminución significativa de la población atendida con el programa PROII 2016 debido a recorte presupuestal y al tipo de obras y acciones realizadas.

2.2.4 Amenazas:

- Recortes presupuestarios derivado de implementación de una política nacional de austeridad.
- Los recursos ejercidos en 2016 fueron limitados considerando la demanda existente, por lo que la población total atendida fue en menor cantidad.
- Existan localidades con población indígena que no cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación para ser beneficiarios del Programa.
- Incremento en costo a insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.
- Incumplimiento de contratos con proveedores de bienes y servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.
- Gran parte del recurso del programa se designó para pagar estudios y proyectos.
- La información estadística para determinar las localidades elegibles a ser beneficiadas con el programa es del ejercicio 2010, por lo que la base de datos esta desactualizada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se generaron dos Matriz de Indicadores alineadas a un Programa Presupuestario, situación que genera confusión ya que de acuerdo a Guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL, por cada programa presupuestario solo debiese existir una MIR.

La Lógica Vertical y Horizontal de la MIR no cumple con todos los criterios para ser considerados correctos, por lo que se recomienda revisar la estructura de la MIR y corregir los aspectos señalados en esta evaluación.

No es posible realizar una valoración de indicadores debido a que no se cuenta con los reportes de avances de las metas; no es posible determinar la pertinencia de los indicadores para cada nivel de objetivos ya que no se proporcionó la ficha técnica del indicador; de igual forma se proporcionó copias de las actas de entrega-recepción de las obras como medios de verificación de indicadores de la MIR.

. Debido a esto se recomienda establecer procesos para el seguimiento de los indicadores. Esta información fue solicitada mediante oficio de fecha 01 de Noviembre de 2017 y con acuse de recibido el día 03 del mismo mes y año, el cual forma parte de los anexos de este informe.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Generar una Matriz de Indicadores para Resultados por cada Programa Presupuestario, y posterior a esta desarrollar los componentes y actividades de acuerdo a la complejidad y dimensión de la gestión institucional.
- Capacitar al personal de los institutos ejecutores de los Programas para conocer los sistemas de control presupuestal implementados por SEFIPLAN: Programa Operativo Anual, Control y seguimiento de la gestión y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
- Capacitar al personal para la construcción y diseño de indicadores estratégicos.
- Que el personal conozca el manejo y generación de reportes que se solicitan para la evaluación estratégica y de gestión.
- Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se incluyen en los informes de evaluación.
- Se sugiere dentro de un marco conservador que los componentes que se desarrollen por cada programa correspondan específicamente a acciones encaminadas al logro del mismo, lo que permitirá que exista un análisis preciso al momento de la formulación de cada componente desvirtuando la posibilidad de que se elaboren varios con características a fines que representen un componente innecesario.
- Contar con todos los informes trimestrales correspondientes que permitan observar que se cuenta con los avances para el logro de la meta.
- Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.
- Tener un número mayor de actividades que abarquen otros temas del entorno llevaría a que sea más

probable que el componente alcance sus objetivos planteados.

- Considerar aun cuando sea en un documento adicional información de su perspectiva transversal, es decir, tendencias de registro de personas por género. De la misma manera un calendario donde se señale la distribución de la meta.
- Cumplir con las metas programadas en los informes trimestrales para que no se posponga en los siguientes, y que más adelante no se puedan cumplir.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T
4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP
4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Infraestructura Indígena PROII 2016 Programa Presupuestario K002 – Programa de Desarrollo de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.
5.2 Siglas: PROII 2016
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social e Indígena.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación y Evaluación.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Nombre	Unidad administrativa:
Mtro. Manuel Jesús Raygoza Alcocer	Dirección de Evaluación e Indicadores.
Teléfono: 01(983)2850476	
manuel.raygoza@qroo.gob.mx	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 175,000.00 (Son: Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), el costo corresponde al contrato de evaluación No SEFIPLAN/DA/AD/46/17 que contempla la evaluación de un grupo de programas.
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.iedqroo.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.quintanaroo.gob.mx/sedeso